

SECCION 1ª N° 10/3731

VITACURA, 03 DIC. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad del servicio;
- 2) El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° **10/3679** de fecha 01.12.09 que autoriza horas extraordinarias para el mes de Diciembre de 2009;
- 3) Lo dispuesto en los Artículos 63 y 66 de la Ley No.18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, que por razones de buen servicio no es posible compensar con descanso complementario;
- 4) Y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 10/2371 del 17/10/2001, mediante el cual el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas;

DECRETO:

1.-COMPLEMENTASE, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° **10/3679** de fecha 01.12.09, en el sentido de que se autoriza a los funcionarios que más adelante se indican a realizar horas extraordinarias adicionales a las ya autorizadas para el mes de Diciembre de 2009:

APELLIDOS	NOMBRES	50%
Gardeweg Ried	Sebastián	32
Rojas Silva	Víctor	40
Letelier Martínez	Raúl	41
Covarrubias Guzmán	Fernando	35
Rojas Silva	Gerardo	8
Gutiérrez Mardones	Margarita	10
Ottone Lama	Francisca	35
Alvarez Zuñiga	Myriam	10

2.-En todo lo demás se mantiene lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° **10/3679** de fecha 01/12/2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: JOSE BUCAREY SEPULVEDA – DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo comunico a Ud. para conocimiento y fines consiguientes.,

Saluda atentamente a Ud.,



HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/ALP/RGP/mtr
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Personal Municipal
- Sección Remuneraciones
- Oficina de Partes

